



RESOLUCIÓN CS N° 186 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 12 de mayo de 2023

Expediente N° 2526/22

VISTO: La nota presentada por la Asociación de Docentes e Investigadores de la UNSa (ADIUNSa) por la cual solicita que el Consejo Superior se pronuncie en apoyo a la lucha de los trabajadores docentes de las UUNN, y su pliego de reivindicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que este órgano de gobierno de la UNSa defiende la educación pública, no arancelada, de calidad e inclusiva.

Que la comunidad de la UNSa, entiende el papel protagónico que tiene la educación superior y el desarrollo científico-tecnológico, propulsado desde las UUNN, en la soberanía de la Nación Argentina.

Que el Consejo Superior de la UNSa, entiende que todo aquello que afecte a los derechos sostenidos por el Estado Argentino a través de la Educación Pública, será atención de nuestra casa. Esto es, defenderá y sostendrá todo aquello que intente vulnerar estos derechos fundamentales.

Que la oferta del gobierno, con el cierre de la paritaria 2022, consolidó un nuevo año de pérdida del poder adquisitivo del salario y supone un incremento escalonado acorde al tope salarial que impulsa el Ministerio de Economía, priorizando los compromisos financieros con el FMI y no la deuda histórica con las Universidades Nacionales.

Que el salario de los/las trabajadores/as de la UNSa, forma parte de su presupuesto.

Que el pliego de demandas sindicales de la docencia universitaria y preuniversitaria incluye:

- Paritarias libres y sin techo ¡Basta de ajuste sobre los salarios!
- Revisión del nomenclador y recomposición del cargo inicial.
- No al impuesto a las ganancias sobre los salarios.
- Respeto del 82% y 85% móvil en las jubilaciones.
- Garantía salarial para ayudantes de segunda.

POR ELLO, y atento a lo resuelto por el Cuerpo constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Extraordinaria del 12 de MAYO de 2023)


RESUELVE:


ARTÍCULO 1°. APOYAR el Pliego completo de las demandas sindicales de la docencia universitaria y preuniversitaria y el Plan de Lucha que lleva adelante la CONADU HISTORICA por la mejora en los salarios docentes, entre otras reivindicaciones.

ARTÍCULO 2°.- Dar a la presente la más amplia difusión. Cumplido, siga resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.
2/1/23


CORA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta